



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00614 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 2 NOV 2012

VISTO:

El Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 05 de noviembre de 2012 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 29812 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2012; asignándole al **Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES** un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de **DOSCIENTOS CUARENTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTITRES MIL CUATROCIENTOS TREINTISEIS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 245'883,436.00)**, por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 001001-2011/GOB. REG. TUMBES-P, de fecha 29 de diciembre de 2011, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento;

Que, con Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial dispone efectuar una modificación presupuestal Tipo 4 de la Unidad Ejecutora 200 Transportes a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central por el monto ascendente a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 882,000.00)**;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite efectuar Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que son aprobadas mediante Resolución del Titular;

Que, de acuerdo al Memorando Nº 642-2012/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-GR de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial se procede a la modificación presupuestaria Tipo 4 en el nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras de la Unidad Ejecutora 200 Transportes a la Unidad Ejecutora 001 Sede Tumbes, del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes del Ejercicio Fiscal 2012 por el monto ascendente a **OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 882,000.00)** de la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Secretaría General Regional y Gerencia



GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00614 -2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 12 NOV 2012

General Regional del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 40º de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE una modificación presupuestaria de Tipo 4 en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

DE LA: En Nuevos Soles

UNIDAD EJECUTORA : 200 TRANSPORTES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.

PRODUCTO : 3 999999 Sin Producto.

ACTIVIDAD : 5 000584 Conservación de Carreteras.

FUNCION : 15 Transporte.

DIVISION FUNC : 033 Transporte Terrestre.

GRUPO FUNC : 0065 Vías Departamentales.

FTE. DE FTO. : 1 Recursos Ordinarios.

RUBRO : 00 Recursos Ordinarios

G.G.G. : 2.3 Bienes y Servicios.

882,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 200 TRANSPORTES

882,000.00

A LA:

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE TUMBES

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 03 Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan en Productos.



TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00614-2012/GOB. REG. TUMBES – P.

Tumbes, 11 2 NOV 2012

PRODUCTO	: 3999999 Sin Producto.	
ACTIVIDAD	: 5000931 Mantenimiento de Caminos Departamentales.	
FUNCION	: 15 Transporte.	
DIVISION FUNC	: 033 Transporte Terrestre.	
GRUPO FUNC	: 0065 Vías Departamentales.	
FTE. DE FTO.	: 1 Recursos Ordinarios.	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios.	
G.G.G.	: 2.3 Bienes y Servicios.	882,000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE TUMBES</b>		<b>882,000.00</b>
<b>TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b>		<b>882,000.00</b>

**ARTICULO 2º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

**ARTICULO 3º:** LA Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, a través de la Subgerencia de Presupuesto instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTICULO 4º:** COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contaduría Pública de la Nación, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaría General Regional, Subgerencia de Presupuesto; Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería, así como a la Unidad Ejecutora 200 Transportes – Tumbes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;

GERARDO FIDEL MINAS DIOS  
PRESIDENTE REGIONAL

